

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1582/1960, de fecha 10 de agosto, se hacen públicas las plazas que podrán solicitar los Agentes y Comisionistas de Aduanas de la antigua Zona del Protectorado español en Marruecos para su incorporación al territorio nacional.

El artículo 4.º del Decreto número 1582/60, de fecha 10 de agosto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del mismo mes, que ha sido dictado con el fin de resolver la situación planteada a los Agentes y Comisionistas de Aduanas de la antigua Zona del Protectorado español en Marruecos con motivo de la independencia marroquí, dispone que por la Dirección General de Aduanas se publicará en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de promulgación del citado Decreto, una relación de las plazas a las que podrán optar dichos intermediarios en las distintas Oficinas de la Renta.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Las plazas a las que podrán optar en sus peticiones los Agentes y Comisionistas de Aduanas de la antigua Zona del Protectorado español en Marruecos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 1582/60, de fecha 10 de agosto, son las siguientes:

	Plazas
Aduana de Alicante	1
Idem de Almería	1
Idem de Barcelona	2
Idem de Bilbao	1
Idem de Cádiz	2
Idem de Castellón	1
Idem de Cartagena	1
Puerto Franco de Ceuta	1
Aduana de Gijón	1
Idem de Irún	2
Idem de La Coruña	1
Puerto Franco de Las Palmas	1
Aduana de Málaga	1
Puerto Franco de Melilla	1
Aduana de Palma de Mallorca	1
Idem de Pasajes	1
Idem de Port-Bou	1
Puerto Franco de Santa Cruz de Tenerife	1
Aduana de Santander	3
Idem de Sevilla	1
Idem de Tarragona	1
Idem de Valencia	1
Idem de Vigo	1

2.º En el plazo improrrogable de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las personas físicas y jurídicas que, con arreglo a las prescripciones del Decreto mencionado, se consideren comprendidas en el beneficio que por el mismo se otorga, presentarán ante esta Dirección General, por conducto del Consulado de España en Tetuán, la documentación a que se refiere el artículo quinto del repetido Decreto, acompañado del informe de dicho Consulado General, según se preceptúa en el artículo sexto. Los que no ejercieran el expresado derecho dentro del plazo indicado, se entenderá que renuncian tácitamente al mismo; y

3.º Se recuerda a los interesados que en sus instancias solicitando su nombramiento de Agentes o Comisionistas de Aduanas para actuar en las Oficinas de la Renta deberán incluir con carácter obligatorio, según determina el artículo quinto del Decreto de referencia, alguna de las siguientes Aduanas: Cádiz, Irún, Málaga, Pasajes, Port-Bou y Santander.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.—El Director general, Cuadrillero.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Catedrático numerario del grupo X, «Electrónica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid

Terminado el plazo fijado por Orden de 1 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 13) para la admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Catedrático numerario del Grupo X, «Electrónica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Esta Dirección General ha dispuesto se publique la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a la misma:

Admitidos

Don Arturo González Cuartero.
Don Francisco Torrejilla Jorrián.
Don Francisco Javier Escudero Montoya.
Don Eugenio Andrés Puente.
Don Hermegildo Marín Aráez.
Don Maximino Rodríguez Vidal.

Excluidos

Don José González Ibeas.
Don Antonio Civit Breu, por falta de certificación acreditativa de ejercicio mínimo de dos años de práctica docente o investigadora a que se refiere la letra c) del párrafo segundo del punto segundo de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Archivero-Bibliotecario.

De conformidad a lo acordado por la Comisión Permanente en sesión del 16 del actual, se hace pública a efectos de reclamaciones la lista de aspirantes admitidos a los ejercicios de oposición para la plaza de Archivero-Bibliotecario, a los efectos de las reclamaciones que procedan de conformidad al Decreto de 10 de mayo de 1957:

Admitidos

Don José Luis Díez Villanueva.
Señorita Eumelia Sámano Guillén.
Señorita María Antonia Giménez Sáenz de Cabezón.

Excluidos

Ninguno.

Burgos, 19 de septiembre de 1960.—El Secretario general, 3.261.